

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8505 *GAMALOR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSFORMA2 TERCIA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el 100% del capital social de las sociedades GAMALOR, S.L., (Sociedad Absorbente) y TRANSFORMA2 TERCIA, S.L. (Sociedad Absorbida), en Junta universal extraordinaria y por unanimidad de todos los socios, han adoptado en ambas sociedades, con fecha 31 de agosto 2016, la decisión de aprobar la fusión por absorción de TRANSFORMA 2 TERCIA, S.L., por parte de GAMALOR, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de Fusión de ambas compañías cerrados a fecha 31 de diciembre de 2015.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades con fecha 30 de junio de 2016. De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace igualmente constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener en los domicilios sociales de ambas compañías el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la LME.

Lorca, 7 de septiembre de 2016.- Secretario de los Consejos de Administración de Gamalor, S.L. (sociedad absorbente) y Transforma2 Tercia, S.L. (sociedad absorbida).

ID: A160063719-1